

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR					PAGINA	1-2
OFICINA ASESORA JURIDICA						
INFORME DE SUPERVISIÓN No.		7	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		28/08/2026	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO (MARCAR X DONDE CORRESPONDA)		DE APOYO A LA GESTION			
			HONORARIOS PROFESIONALES		X	
	NUMERO DEL CONTRATO		401	FECHA VER SECOP (DIA/MES/AÑO)	17/01/2026	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR			NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	NOMBRE	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO				
	C.C.	1.065.659.446				
VALOR DEL CONTRATO (\$)	49.000.000			BASE GRAVABLE	49.000.000	
				IVA (19%)	NO APLICA	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS					
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato en SIETE (07) PAGOS por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) MCTE, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.					
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (07) MESES					
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO (DIA/MES/AÑO)	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	161	6/01/2026	49.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	411	17/01/2026	49.000.000	
POLIZAS (DILIGENCIE DONDE CORRESPONDA)	NO APLICA POLIZA (MARQUE X)				X	
	SI APLICA POLIZA	NUMERO				
		FECHA DE EXPEDICION (DIA/MES/AÑO)				
FECHA APROBACION POLIZA EN EL SECOP				DIA/MES/AÑO		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER SECOP (DIA/MES/AÑO)				17/01/2026		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	JOSE MARIA CAMPO CASTRO				
	CARGO - AREA	Jefe Oficina Asesora Juridica				
ESTAMPILLAS MUNICIPALES						
ESTAMPILLAS		NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	Decreto 000110 del 5 de Febrero de 2024 (MARQUE X)		
PRO-UNICESAR (0,5%)				X		
PRO-CULTURA (2%)				X		

BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)				X
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL				
ESTAMPILLA		NÚMERO DE RECIBO		FECHA PAGO DIA/MES/AÑO
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)		32604032852		24/02/2026
INFORME SUPERVISION No.	7	CONTRATO	401	PAGINA 2-2
FECHA (DIA/MES/AÑO)	28/08/2026	CONTRATISTA	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO	
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL				
COMO SUPERVISOR VERIFIQUÉ QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD Y PENSIÓN) Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL); DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. SE ANEXAN PLANILLAS PAGADAS REFERENCIADAS A CONTINUACIÓN.				
MES DE LA PLANILLA	CONCEPTO	NUMERO DE PLANILLA		DIA/MES/AÑO
Julio	PENSION	6026492505		21/07/2026
	SALUD	6026492505		21/07/2026
	ARL	6026492505		21/07/2026
	PENSION			
	SALUD			
	ARL			
SI EL CONTRATISTA NO PAGA PENSION DEBE JUSTIFICAR Y ANEXAR COPIA DEL SOPORTE		MOTIVO		
		ANEXAR SOPORTE		
IMPRESIÓN RUT 2026 (MARCAR SI O NO, SEGÚN CORRESPONDA LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABLE DE IVA (MARQUE SI O NO)			SI
	FACTURADOR ELECTRONICO (MARQUE SI O NO)			SI
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION (MARQUE SI O NO)			NO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN				
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.				
PERIODO COMPRENDIDO Y VALOR A PAGAR				
BASE GRAVABLE	5.882.352,94	FECHA INICIA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	17/07/2026	
(+) IVA 19%	1.117.647,06	FECHA FINALIZA ACTIVIDADES (DIA/MES/AÑO)	18/08/2026	
(=) TOTAL	7.000.000,00			
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE AL CONTRATISTA, POR LA SUMA (\$) DE:			7.000.000	
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	 JOSE MARIA CAMPO CASTRO Jefe Oficina Asesora Jurídica		
	NOMBRE			
	CARGO			
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar-cesar.gov.co				

INFORME DE ACTIVIDADES OFICINA ASESORA JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES No. 006
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 18 DE
JULIO Y 17 DE AGOSTO DE 2026

1. INFORMACION GENERAL

No DE CONTRATO	401-SGR	FECHA DE SUSCRIPCION	17 DE ENERO 2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS		
CONTRATANTE	ALCALDIA DE VALLEDUPAR		
NIT	900586660-0		
REP. LEGAL	ERNESTO MIGUEL OROZCO DURÁN		
CONTRATISTA	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO		
No CC CONTRATISTA	1.065.659.446		
VALOR	(49.000.000 \$) CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS.		
PLAZO		GARANTÍAS	Si ☐ No ☒
SUPERVISOR	JOSE MARIA CAMPO CASTRO	CARGO DE SUPERVISOR	JEFE DE OFICINA
FECHA DE INICIO	17 DE ENERO DE 2026	ADICION	Si ☐ No ☒
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE AGOSTO DE 2026	SUSPENSIÓN	Si ☐ No ☒

2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

No 1 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

1. Representación judicial, extrajudicial y administrativa

No 1 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION

- Ejercicio de la representación judicial del Municipio de Valledupar en los procesos asignados.
- Atención de requerimientos extrajudiciales y actuaciones administrativas derivadas de procesos en curso.
- Intervención en trámites administrativos relacionados con asuntos objeto de representación.

RELACIÓN DE ANEXOS

No Aplica

No 2	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
Actuaciones inherentes a la representación judicial	
No 2	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION
<p>En desarrollo de las actuaciones propias de la defensa judicial del Municipio, se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyección y presentación de contestaciones de demanda. • Elaboración y radicación de memoriales, solicitudes probatorias y recursos procesales. • Presentación de alegatos de conclusión en procesos asignados. • Asistencia a audiencias judiciales programadas. • Solicitud de información y requerimientos formales a dependencias municipales para la estructuración de la defensa. • Elaboración y trámite de memorandos internos de traslado por competencia, como instrumento necesario para dar impulso procesal, requerir insumos técnicos y garantizar la oportuna atención de actuaciones judiciales y administrativas, correspondientes a los Memorandos Internos No. 0537,0538,0539,0540,0541,0542,0543,0544,0545,0546,0555,0556,0557,0558,0559,0560,0561,0562 <p>Estos memorandos se enmarcan dentro de las actuaciones inherentes a la representación judicial y administrativa, al permitir la articulación interinstitucional y el cumplimiento de términos procesales.</p>	
RELACIÓN DE ANEXOS	
No Aplica	
No 3	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
Vigilancia judicial y control de términos	
No 3	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión permanente de estados procesales en plataformas judiciales. • Control y verificación de términos para evitar vencimientos. • Seguimiento a notificaciones electrónicas y actuaciones judiciales. • Coordinación interna para la obtención oportuna de pruebas y antecedentes administrativos. 	
RELACIÓN DE ANEXOS	
No Aplica	
No 4	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL
Prevención del daño antijurídico y estrategia judicial	
No 4	DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION

- Identificación de riesgos jurídicos en procesos asignados.
- Análisis de estrategia procesal en asuntos contencioso-administrativos.
- Formulación de recomendaciones orientadas a mitigar contingencias judiciales futuras.

RELACIÓN DE ANEXOS

No Aplica.

No 5 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Análisis de conciliación y mecanismos alternativos

No 5 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION

- Estudio de procedencia de conciliación en los casos sometidos a consideración.
- Elaboración de conceptos jurídicos para presentación ante el Comité de Conciliación del Municipio de Valledupar.

RELACIÓN DE ANEXOS

No Aplica

No 6 OBLIGACIÓN CONTRACTUAL

Registro y actualización de sistemas de información

No 6 DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCION

- Registro de actuaciones procesales en los sistemas internos.
- Actualización de bases de datos de procesos judiciales asignados.
- Organización digital de expedientes y actuaciones adelantadas.

RELACIÓN DE ANEXOS

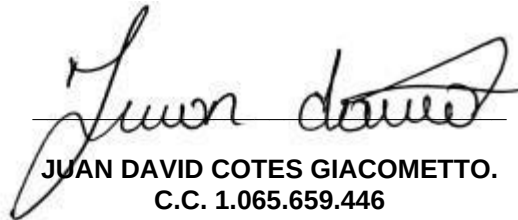
No Aplica

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

OBLIGACIONES PRESTACIONALES	CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		VALOR DEL I.B.C
			\$ 2.800.000
Mes de salud	350.000	Mes de pensión	448.000
SEGURIDAD SOCIAL	PLANILLA N°	VALOR DEL APOORTE	\$356.600

	6023347067	
Salud		\$ 400.000
Pensión		\$ 512.000
Riesgos Laborales		\$ 16.800
4. ANEXOS		
<div><div>1. CERTIFICADO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL</div><div>2. FACTURA ELECTRONICA.</div><div>3. INFORME DE SUPERVISION</div></div>		

Dado en el municipio de Valledupar, Cesar, a los 17 días del mes de junio de 2026.



JUAN DAVID COTES GIACOMETTO.
C.C. 1.065.659.446

JUAN DAVID COTES GIACOMETTO

NIT: 1065659446 - 8

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA

Persona Natural

Dirección: DG 11 B 42 15, VALLEDUPAR, Cesar, Colombia

Tel. 0000000000

Email. Juandavidcotes9002@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No: 18764113100111 válida desde 2026-07-27 hasta 2028-07-27 rango desde DG59 hasta DG100

NO RETENEDOR DE IVA, NO AUTORRETEDOR, NI GRAN CONTRIBUYENTE,

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**NIT:** 800098911**Dirección:****Teléfono:****Email:** contactenos@valledupar-cesar.gov.co**Forma de pago:** Crédito**Medio de pago:** Transferencia Débito Bancaria**Fecha de Pago:** 01/09/2026**Total de Lineas:** 1**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: DG62****MONEDA:** COP Peso colombiano**HORA EMISIÓN:** 10:27:07**FECHA FIRMADO:** 28/08/2026 10:27:08**FECHA DE EMISIÓN****FECHA DE VENCIMIENTO**

DIA	MES	AÑO
28	08	2026

DIA	MES	AÑO
01	09	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	8010	SERVICIOS PROFESIONALES Prestar los servicios Profesionales en la oficina asesora jurídica para la prestación judicial y extrajudicial del municipio de Valledupar en los procesos que sean asignados	94	1,0000	\$5.882.352,9400	IVA	19%	\$1.117.647,0600	\$0,00	\$5.882.352,94

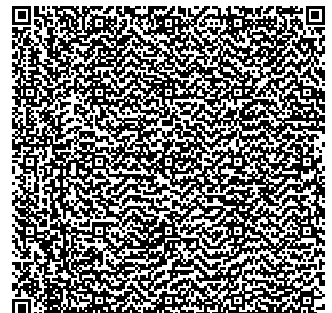
Notas: Del 17 de Julio al 18 de Agosto. Contrato No. 401-SGR DE 2026**SON:** (siete millones pesos con cero centavos)**CUFE:** fae28f740f94c7da3b1df3582c4de3a972bf456f665b3e4baee8200febf63aa18b3be6a8bca64ab92565b16410f935b9

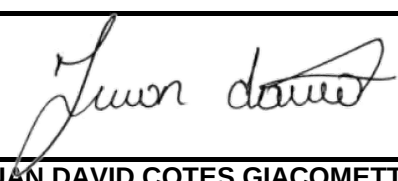
Subtotal:	\$5.882.352,94
Cargos:	\$0,00
Descuentos:	\$0,00
IVA:	\$1.117.647,06
Total:	\$7.000.000,00

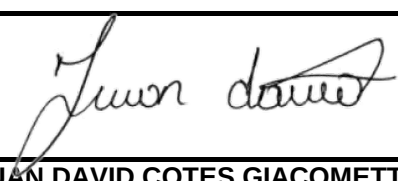
IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	\$5.882.352,9400	19,0000%	\$1.117.647,0600

Firma Digital: OMHI+qRsJA4SL/7mdmtqgq8r5S5l55zMix3+kJA+m+8NsxzIzUdWHn/nAgR+wK1v
iOWK6FA8idMbPHb6UspaN5Bl2SBBUMxdCflrxSmldbUszB5wZrWEqLwxUaaYmS
ynNacFp+pl8348yLlwJBikvtlVaRTCWq8UX9mK0mh1Zaba0TeJqWFO9yBp9b7bV8
JQgVkwixU5OBakwT/vt6UGEsF8aV+2AOpCMGdw/qcplkyffad5pC4bD0eVF7tZve
PnPZF6Z3gatB97oaMqDDnGuoegoMghSyffcxFMsr4VcJJyWnLfccnJCT+8auwu3
6282pmrhe9DRyDMvtqZ3Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

Fecha de expedición (día/mes/año)		17/08/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO		
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>		
Marcar SI o NO	SI	
Declarante de renta (marcar SI o NO)	SI	
Contratista persona natural		
	Firma	
	Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
	C.C.	1065659446
DOCUMENTO PARA SER ANEXADO A LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - PERSONA NATURAL		

Fecha de expedición (día/mes/año)		17/08/2026
ADQUIRENTE DE LOS BIENES O SERVICIOS		
Contratante	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	NIT: 800.098.911-8
Dirección	Carrera 5 N° 15-69, Plaza Alfonso López	Teléfono: 5 84 24 00
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO		
<p>Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto Reglamentario 2231 del 22/12/2023, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, manifiesto bajo la gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales que no provienen de una relación laboral. En mi depuración del impuesto sobre la renta NO usaré costos o deducciones asociados a dichas rentas y sí la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del E.T.</p>		
Marcar SI o NO	SI	
Declarante de renta (marcar SI o NO)	SI	
Contratista persona natural		
	Firma	
	Contratista	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO
	C.C.	1065659446
DOCUMENTO PARA SER ANEXADO A LA FACTURA ELECTRONICA DE VENTA - PERSONA NATURAL		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
TIPO IDENTIFICACIÓN:		CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065659446		NÚMERO PLANILLA:		6026492505		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		JUAN DAVID COTES GIACOMETTO		2026		PERIODO COTIZACIÓN OTROS		MES		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:		2026	
CIUDAD/MUNICIPIO:		VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR		DÍAS DE MORA:		0		julio		aÑO	
DIRECCIÓN:		02-INDEPENDIENTE	TELÉFONO:	5555555		FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/21		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		498235758	
TIPO APORTANTE:		PRIVADA	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE									
TIPO EMPRESA:		SUCURSAL	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per									
FORMA DE PRESENTACIÓN:		SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	2401 - ALCALDIA DE VALLEDUPAR									
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):				NO									

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 448.000	\$ 0	\$ 448.000
SUBTOTALES:										\$ 448.000	\$ 0	\$ 448.000

TOTAL APORTES A SALUD																		
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES					
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO		
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 350.000		\$ 0		\$ 0	\$ 350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000	
SUBTOTALES:													\$ 350.000	\$ 0	\$ 0	\$ 350.000		

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 14.700	\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 14.700
SUBTOTALES:									\$ 14.700	\$ 0	\$ 0	\$ 14.700

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LWA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN					SALUD					ARP					DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU											
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES			TOTAL APORTE	ADMIN					DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1065659446	COTES GIACOMETTO JUAN DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		\$ 2.800.000				NO																		231001-COLFONDOS	30		\$ 2.800.000	\$ 448.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 448.000	EPS002-SALUD TOTAL	30		\$ 2.800.000	\$ 350.000	\$ 0	\$ 350.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30		\$ 2.800.000	\$ 106565944	\$ 14.700		\$ 0		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO: \$ 812.700



ALCALDIA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR
OFICINA ASESORA JURIDICA
NIT: 800098911
REMISION

REMISIÓN

170368

28/08/2026

Dependencia Origen: OFICINA ASESORA JURIDICA

Dependencia Destino: REVISION DE CUENTAS

#	Radicación	Fecha	RP	T.I	ID	Nombre	Factura	Valor
1	16060	28/08/2026	411	C	1065659446	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO		7.000.000,00
	Total Radicado	1					Total Valor	7.000.000,00

Para la constancia se firma la remision No. 170368

Remisión

Recibido por:

Elaboró: JCAMPO

Imprimió: JCAMPO

Fecha 28/08/2026 11.11 AM

IP Imprimió

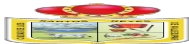
186.169.65.82,





Fecha: 28/08/2026

Nº.	16060
Identificación:	1065659446
Nombre:	JUAN DAVID COTES
Factura(s):	0 Facturas
Usuario	jcampo



DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN 1 DEL VALOR Y PRORROGA 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 0540-SGR DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065-659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

Contrato No.	0401-SGR DE 2026	Fecha:	14/08/2026
Proceso No.	CD-SGR-0401-2026	Usuario SECOP:	Jdcotes24
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		
Nit:	800.098.911-8		
Contratista:	JUAN DAVID COTES GIACOMETTO		
Identificación:	1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR		
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS		
Plazo Del Contrato Inicial	SIETE (7) MESES		
Prórroga No. 1 Del Plazo	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Plazo Total Del Contrato	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
Valor total del contrato inicial	CUARENTA Y NUEVE MILLONES PESOS (\$49.000.000) MCTE		
Valor total adición no. 1	VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (24.500.000) MCTE		
Valor total del contrato	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$73.500.000) MCTE		

Entre los suscritos **EUDES JOSE OROZCO ORTIZ**, domiciliado en la ciudad de Valledupar, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.020.795.826 de Bogotá en su calidad de Secretario General del **MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, debidamente facultado para suscribir contratos, mediante Decreto No. 0650 del 05 de agosto de 2026 emanado del Despacho del Señor Alcalde, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR**, por una parte, y por la otra **JUAN DAVID COTES GIACOMETTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.065.659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR**, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos decidido celebrar la presente Adición y prórroga N°1 al Contrato de Prestación de Servicios N°. **0401-SGR DE 2026 de 19 de ENERO de 2026**, el cual se registrará por las leyes aplicables en materia de Contratación Estatal, entre otras, las Leyes 80 de 1993 y 1150 del 2007 y compilados en el decreto 1082 de 2015, previa las siguientes consideraciones:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN 1 DEL VALOR Y PRORROGA 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 0540-SGR DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065-659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

Que el día **17 DE ENERO DE 2026**, se suscribió entre las partes, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401-SGR DE 2026**, cuyo objeto consiste en la **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR EN LOS PROCESOS QUE SEAN ASIGNADOS.**

1. Que de acuerdo al acta de justificación de adición del valor y prórroga del plazo de ejecución de fecha **16 de agosto de 2026**, se deja consignado por la supervisión la viabilidad de prorrogar el plazo de ejecución del contrato en **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**; y, en consecuencia adicionar la suma de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000,00) MCTE** al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401 - SGR DE 2026**, conforme a lo preceptuado en el inciso 2º del artículo 40 de Ley 80 de 1993, que establece “(...) *Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales*”.
2. Que el inciso 2º del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al pie de la letra dice: “...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”. Teniendo en cuenta que el valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401 - SGR DE 2026** de **17 DE ENERO DE 2026**, expresado en SMMLV es de **28.27 SMMLV**; es de anotar, que el valor que se pretende adicionar expresado en SMMLV es de **13.99 SMMLV**, lo cual no supera el 50% del valor total del contrato inicial, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993.
3. Que el Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO DE VALLEDUPAR expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2699 de 12 de agosto de 2026**, rubro 16 – 2.1.2.02.02.008.2120 - 20 denominado “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO”, con el cual se garantizan los recursos para amparar la futura adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401 - SGR DE 2026** de **17 DE ENERO DE 2026**.
4. Que la Sentencia de 26 de agosto de 1998 Rad. 1121 Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil. Consejero Ponente: César Hoyos Salazar, manifiesta, entre otras, con relación al Contrato adicional y la adición de contratos que “son diferentes el contrato adicional y la adición de contratos. Aquel es un nuevo contrato, mientras ésta es una

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN 1 DEL VALOR Y PRORROGA 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 0540-SGR DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065-659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

modificación de un contrato en ejecución (...) *la adición del contrato debe entenderse como un agregado a las cláusulas del mismo. Es un instrumento apropiado para resolver las situaciones que se presentan cuando en desarrollo de un contrato se establece la necesidad de incluir elementos no previstos expresamente en el pliego de la licitación y por ende excluidos del contrato celebrado, pero que están ligados a éste y resultan indispensables para cumplir la finalidad que con él se pretende satisfacer. En estos casos, puede acudir a una adición del contrato inicial* con las limitaciones previstas en la ley”.

5. En igual sentido, la Sala Plena de la Corte Constitucional, en sentencia C-300 de 25 de Abril de 2012, expediente D-8699, recopila conceptos y jurisprudencias emitidos con ocasión a la modificación del contrato estatal, y entre otras, expone: solamente habrá verdadera adición a un contrato cuando se agrega al alcance físico inicial del contrato algo nuevo, cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual¹, resaltando que la modificación del contrato no puede alterar su esencia y convertirlo en otro tipo de negocio jurídico.
6. Que el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401-SGR DE 2026**, se encuentra vigente.
7. Que atendiendo a los anteriores considerandos las partes acuerdan:

CLAUSULAS

PRIMERA:

PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0401-SGR DE 2026**, en **TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS**; y, en consecuencia, **MODIFICAR** la **Cláusula 2) Plazo**, la cual quedará así:

2) Plazo:

El plazo de ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS**.

PARAGRAFO: En todo caso en cumplimiento de la Ley 819 de 2003 y el concepto 01 de 2006, expedido por el Ministerio de Hacienda, los compromisos adquiridos no pueden superar la presente vigencia fiscal.

¹ Concepto del 18 de julio de 2002 al referirse al contrato de obra pública, Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN 1 DEL VALOR Y PRORROGA 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 0540-SGR DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065-659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

<u>SEGUNDA:</u>	ADICIONAR al valor inicial del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0401-SGR DE 2026 , la suma de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$24.500.000,00) MCTE – Valor Total del Contrato , la cual quedará así:	
	3) Valor Total del Contrato:	SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$73.500.000) MCTE
<u>TERCERA:</u>	MODIFICAR la Cláusula 4) – Forma de Pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0401-SGR DE 2026 , la cual quedará así:	
	5) Forma de Pago:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato en DIEZ (10) PAGOS mes vencido por valor de SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000) y 1 PAGO FINAL por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) , previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.
<u>CUARTA:</u>	IMPUTACION PRESUPUESTAL: El presente adicional se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2699 de 12 de agosto de 2026 , rubro 16 – 2.1.2.02.02.008.2120 - 20 denominado “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO”	
<u>QUINTA:</u>	PAGO DE IMPUESTOS: El contratista deberá cancelar el valor de las estampillas que graven el presente documento por el valor adicionado.	
<u>SEXTA:</u>	VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones iniciales del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0401-SGR DE 2026 , no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes y su exigibilidad permanece igual.	
<u>SEPTIMA:</u>	DOCUMENTOS INTEGRANTES Y ANEXOS: Hacen parte del presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2699 de 12 de agosto de 2026 , Justificación de contrato adicional por parte de la secretaria general	
<u>OCTAVA:</u>	PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes.	
<u>NOVENA:</u>	DECLARACIONES: Las partes declaran que conocen, comprende y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato y los demás	

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA ADICIÓN 1 DEL VALOR Y PRORROGA 1 DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. 0540-SGR DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y JUAN DAVID COTES GIACOMETTO, IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1.065-659.446 EXPEDIDA EN VALLEDUPAR

	documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.	
Proyectó:	Luis Alejandro Arzuaga Mattos- Abogaoa Contratista Secretaria General	
Revisó:	EUDES JOSE OROZCO ORTIZ - Secretario General	
Aprobó:	EUDES JOSE OROZCO ORTIZ - Secretario General	

Nota 1: El procedimiento de modificación se realizará a través del portal web SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Número del contrato No. 0401-SGR DE 2026. Número de proceso CD-SGR-0401-2026

Nota 2: Los documentos del proceso están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: www.colombiacompra.gov.co **Buscar por el numero del proceso.**

Nota 3: Las notificaciones y comunicaciones se realizarán por medio de la plataforma virtual de Colombia Compra Eficiente – SECOP II y el procedimiento se realizará en el contrato electrónico No. 0401-SGR DE 2026, Número de proceso CD-SGR-0401-2026